



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor **OSWALDO WILFRIDO ACOSTA ORDÓÑEZ**, Presidente de la Cruz Roja de la Provincia de El Carchi, ha prestado invalorables servicios a la comunidad, coadyuvando a través de la autogestión, en la implementación de sistemas de agua potable, alcantarillado, letrización, donación de ambulancias para la provincia del Carchi;*

Que por su abnegado trabajo en la Presidencia de la Cruz Roja del Carchi, esta Institución ha logrado un sostenido mejoramiento de los servicios sociales que presta a las poblaciones urbanas y rurales carchenses;

Que es obligación de las funciones del Estado y en el presente caso del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y realzar las acciones que en beneficio de la sociedad ecuatoriana prestan ciudadanos ecuatorianos ilustres, y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **OSWALDO WILFRIDO ACOSTA ORDÓÑEZ** por su eficaz y fructífera labor desarrollada al servicio de la comunidad de la provincia de El Carchi.*

*El Honorable **HUGO RUIZ ENRÍQUEZ**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Oswaldo Wilfrido Acosta Ordóñez**, la condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL